

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

43504 GIJÓN

Don Miguel Ángel Álvarez Turanzas, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Gijón, anuncia:

Que en la Sección I declaración concurso número 71/2014, referente al concursado don Eduardo Carmona Valdunciel, con NIF 20261707H y domicilio en calle Matilde de la Torre, n.º 23, 2.º K, Gijón, por Auto de fecha 23 de octubre de 2014, dictado por el Magistrado don Francisco José Pañeda Usunáriz, se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación del concurso.
- 2.- Mantener la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.- Se ha declarado disuelta la condición social del deudor, cesando en sus funciones sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Gijón, 23 de octubre de 2014.- Secretario Judicial.

ID: A140060826-1